Bogotá D.C. FECHA: MARZO 2026

Señora Capitan de Fragata
Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitan de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	JUAN MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
C.C. No.	79.466.532 de Bogotá
Dirección Del Contratista	Calle 146 # 13 – 91 apartamento 614
Correo Electrónico Del Contratista	jmjhbuzo@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la actividad profesional en la categoría H para desempeñarse como Gestor académico en el Departamento de Estrategia en la planeación, ejecución de los cursos de ley, seguimiento de los programas académicos bajo responsabilidad del Departamento de Estrategia relacionados con la estrategia militar y al entorno del proceso misional M01, bajo los parámetros del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación Nacional
Fecha De Suscripción	20 de enero de 2026
Fecha De Inicio	22 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por el término de once (11) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento v afiliación a la ARL.
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (S59 675.000) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal, No. 7526 de fecha 19/01/2026. rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS (Excepto los servicios de investigación urbanismos jurídicos y de contabilidad), REC16 expedido por el responsable de la Section Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 6826 DEL 20 DE ENERO 2026**
Recurso presupuestal	**R 16**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley) 11 pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5 425 000) M/CTE sin IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) dias calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista (Esta capacitación está sujeta a la fecha de legalización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6 2 practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado paz y salvo emitido por la agrupación de seguridad borrador y acta cierre del expediente contractual digital PARAGRAFO TERCERO De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente PARAGRAFO CUARTO. Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 50450862156 Banco BANCOLOMBIA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF PARAGRAFO QUINTO EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza PARAGRAFO SEXTO. EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	Coronel RENE ALEJANDRO GARCIA CHACON
Número De Resolución De Nombramiento	No 002 del 02 enero de 2026
Teléfono De Contacto	3106800687
Correo Electrónico	Rene.garcia@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 56-46-101004949 de fecha 21 de enero 2026, expedida por SEGURO DEL ESTADO SA y aprobada mediante acta No.55 de fecha 21 DE ENERO DE 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	**21/01/20265**	**01/07/2027**	**$ 11,935,000.00**

2.2 Modificación de la póliza N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Participar en las capacitaciones y en el desarrollo del ejercicio de los Juegos de Gueira. Programados por el Departamento de Estrategia
2	Desarrollar la planeación. programación. seguimiento de las materias de los cursos de ley. los programas académicos a cargo del Departamento de Estrategia
3	Efectuar bajo el direccionamiento del jefe DEEST los ajustes requeridos al contenido temático de las materias que son responsabilidad del Departamento de Estrategia
4	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y el control de las horas dictadas de acuerdo con el horario presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección Académica
5	Revisar la actualización de los syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos resultados de aprendizaje y perfil de egresado
6	Garantizar con los docentes la socialización. cargue y publicación de las calificaciones en la plataforma académica dando cumplimiento al calendario académico
7	Efectuar la revisión de los documentos normativos actuales que atañen al Departamento Estrategia encaminados a suministrar información de valor para el redimensionamiento curricular en lo relacionado a los procesos académicos
8	Hacer seguimiento a las propuestas de modificación y actualización del calendario académico del Departamento de Estrategia
9	Hacer seguimiento a las coordinaciones con el Departamento de Gestión de Doctrina Conjunta (DEGDO) los cambios y actualizaciones de la doctrina conjunta vigente y aplicable a DEEST
10	Coordinar asignación de docentes necesarios para el desarrollo de las materias asignadas al Departamento de Estrategia
11	Asesorar y representar a DEEST en los eventos y actividades de carácter académico referentes a la aplicación de estrategias militares que aporten al desarrollo académico. cuando sea requerido.
12	Participar y asesorar el proceso de redimensionamiento curricular para los cursos CEM y CIM
13	Planear y coordinar el desarrollo de las Cátedras Institucionales que hacen parte de la malla académica de la ESDEG
14	Coordinar junto con el jefe de Departamento el desarrollo de las Practicas Geoestratégicas Nacionales
15	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
16	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información. estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de segundad de la información
17	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
18	Hacer entrega formal mediante acta de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, de manera física y digital e informar sobre el estado actual de todas las obligaciones específicas objeto del contrato: y entregar los bienes muebles puestos a su disposición
19	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia
20	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
21	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad Por lo tanto no existe. m existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
01.	Revisión de cumplimiento de avance de asistencia de docentes y control de horas	ACTA No 01260590
02	Efectuar el control del plan de trabajo DO	ACTA No 01260590
03	Verificar con los docentes la socialización. cargue y publicación de las calificaciones en la plataforma académica, dando cumplimiento al calendario académico	ACTA No 01260591

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
03/02/2026	9497907697	$ 5.425.000	2.170.000	**$ 271,300**	N/A	$ 11.400
05/03/2026	9500526989	$ 5.425.000	2.170.000	**$ 271,300**	N/A	$ 11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CRCIM RENE ALEJANDRO GARCIA CHACON supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
18,18%

6. BALANCE

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 59. 675.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$ 5.425.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 48.825.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Acta entrega de plazos a PROAC ACTA No 01260590	1
Acta Verificación cargue publicación de notas ACTA No 01260591	2
Certificado Retefuente	1
Planillas parafiscales	2

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre JUAN MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
Tipo y No Documento CC 79466532

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: CRCIM RENE ALEJANDRO GARCIA CHACON
Tipo y No. Documento: CC. 79.960.574
Cargo: jefe Departamento Estrategia ESDEG

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicio 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Outlook

RV: solicitud ACTUALIZAR docente

Desde PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 17:43
Para TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdeg.edu.co>
CC TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO <mezuc@esdeg.edu.co>; PROAC - Programas Académicos <correo-proac@esdeg.edu.co>; SV. Marco Antonio Morales Gomez <marco.moralesg@esdeg.edu.co>

Buenas tardes

Con toda atención recabo mi correo de fecha **25 de febrero de 2026**, el el cual se solicita la vinculación de docentes y corrección de algunas categorizaciones.

Lo anterior también fue entregado de manera informal mediante un manuscrito en esta semana.

Gracias quedo atento para avanzar con este proceso.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

CN (RA) **Juan Manuel Jiménez Hernández**
Gestor Académico DEEST
Correo: juan.jimenezh@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3108103602
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

De: PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 13:56
Para: TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdeg.edu.co>
Cc: TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>
Asunto: RV: solicitud ACTUALIZAR docente

Buenas tardes,

Dentro del proceso para vincular docentes a materias en el SMA,

En complemento a mi correo le solicito verificar:

1. El DO Serpa Jose figura como DHC y el es DO Asociado
2. EL DHC Murilo Diego NO existe en la base de datos
3. El DM TC Di Genaro Ricardo No existe en la base de datos y es DM auxiliar
4. El Do Moreno Varón Jaime figura como DHC y es DO auxiliar
5. El DHC Milton Gonzalez NO existe
6. El DO Parra Nelson Figura como DHC y DO con números de cedula diferente
7. El Do Orozco Guillermo No existe en la base de Datos

Y para tener toda la información . El DO Ferney Pajoy Figura como DHC y es DO Auxiliar

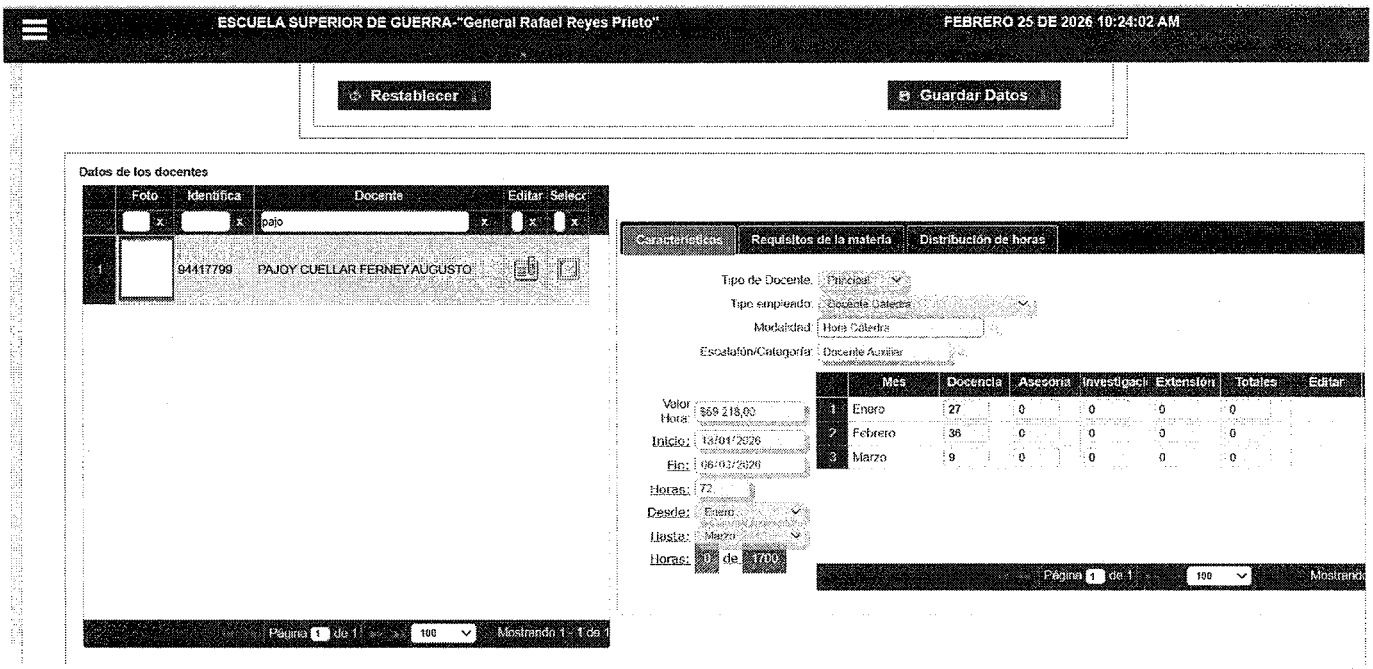
Muchas gracias.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

CN (RA) **Juan Manuel Jiménez Hernández**
Gestor Académico DEEST
Correo: juan.jimenezh@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3108103602
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

De: PS. Juan Manuel Jiménez Hernández
Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 10:27
Para: TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdeg.edu.co>
Asunto: solicitud ACTUALIZAR docente



Buenos dias, con toda atencion solicito actualizar el docente asi:

VINCULACION DO
DEDICACION TIEMPO COMPLETO
CATEGORIA AUXILIAR
CATEGORIZADO ACUERDO **ACTA No 01251878 – 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

CN (RA) **Juan Manuel Jiménez Hernández**
Gestor Académico DEEST
Correo: juan.jimenezh@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3108103602
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo VIVIANA ALEJANDRA CALLES ARIAS en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☒

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de MARZO del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: juan Manuel Jimenez Hernández

No. de Cédula: 79466532 de Bogota

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del regimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

ACTA GENERAL

Acta N° 01260590	COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG- VACAD-PROAC-DEEST		
Asunto	ACTA DE VERIFICACION ACTIVIDADES REALIZADAS PS		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 13 de MARZO de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Departamento de Estrategia		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Verificar las actividades y entregables de:

CN(RA) JUAN MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ

Moderador:

PD5 JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

Desarrollo:

1. Revisión de cumplimiento de avance de asistencia de docentes y control de horas
2. Efectuar el control del plan de trabajo DO

Conclusiones:

Se verificó el plan de trabajo y entregables, durante el presente mes, así:

1. Entrega de planes de trabajo Militares – PS William Pinzón
2. Entrega corrección Plan de Trabajo DO . PD Catalina Jaimes
3. Seguimiento del plan de trabajo control y certificado definido para cada docente ocasional. – Ps Carolina Revelo.

Actividades a realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	**PS**	**Acuerdo Cronograma de Trabajo**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Verificar las actividades y entregables del personal de PS que labora en la dependencia		
Fecha - Hora:	ABRIL 2026	Lugar:	DEEST

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta No. 01260590 OGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG- VACAD-PROAC-DEEST

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
PD05	CATALINA JAIMES	52701496	Profesional de Defensa Gestor calidad	3186965214	catalina.jaimes @esdeg.edu.co	
PS	CAROLINA REVELO	1085259740	Asistente Proac	3222556768	Lesly.revelo@esdeg.edu.co	
CN (RA)	JUAN MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ	79466532	GESTOR ACADEMICO DEEST	3108103602	Juan.jimeneh@esdeg.edu.co	
CR (RA)	WILLIAM PINZON	79063382	Asesor Proac	3502656780	William.pinzonp@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 0126059		COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG- VACAD-PROAC-DEEST	
Asunto	ACTA DE VERIFICACION AVANCE NOTAS EN PLATAFORMA.		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 13 de MARZO de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Departamento de Estrategia	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Verificar con los docentes la socialización. cargue y publicación de las calificaciones en la plataforma académica, dando cumplimiento al calendario académico

Moderador:

CRCIM RENE ALEJANDRO GARCIA CHACON

Desarrollo:

Verificar con los docentes la socialización. cargue y publicación de las calificaciones en la plataforma académica, dando cumplimiento al calendario académico

Conclusiones:

Materias desarrolladas en el mes:

FUNDAMENTO DE TEORIA POLITICA 13 DE ENERO AL 17 DE ABRIL, Y PGI 11 AL 22 DE MAYO

1. GEOPOLITICA -30 H 13 ENERO AL 06 FEBRERO
2. OCEANOPOLITICA – 20 + 16 H CONF 02 FEBRERO AL 27 DE FEBRERO
3. GEOECONOMIA – 10 H 02 FEBRERO AL 13 DE FEBRERO
4. ASTROPOLITICA – 10 H 23 FEBRERO AL 06 DE MARZO
5. POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA – 24 H 02 MARZO AL 20 DE MARZO
6. PROCESO POLITICO COLOMBIANO - 24H 16 MARZO AL 27 DE ABRIL

Teniendo en cuenta que es una materia integrada, solo se han subido parcialmente las notas a la Plataforma Blackboard, no se ha subido esta información a la plataforma SMA, teniendo en cuenta que aún no se ha definido el proceso para vincular a docentes en este tipo de materia. Así mismo, la PGI se desarrolla del 11 al 22 de mayo/2026.

FUNDAMENTO DE TEORIA MILITAR 72 H 13 DE ENERO AL 06 DE MARZO

Se han subido las notas a la Plataforma Blackboard, no se ha subido esta información a la plataforma SMA, teniendo en cuenta que aún falta la vinculación del docente DO Ferney Pajoy aulas E y F quien figura como DHC

ESTRATEGIA 1 48 H 9 DE MARZO AL 17 DE ABRIL

Materia en Desarrollo, pendiente por vincular la plataforma SMA a los docentes DO Serpa Jose del aula J, quienes figuran como DHC

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Verificar actualización notas a medida que se cumple con el cronograma académico	**Gestores de materia**	**Acuerdo Cronograma de Trabajo**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Verificar actualización notas en el mes		
Fecha - Hora:	ABRIL 2026	Lugar:	DEEST

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CRCIM	RENE ALEJANDRO GARCIA CHACON	79960574	JEFE DEPARTAMENTO DEEST	3106800687	rene.garcia@esdeg.edu.co	
OD17	ANDRES FELIPE CARDONA	86044135	DOCENTE	3016798783	andres.cardona@esdeg.edu.co	
CN (RA)	JUAN MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ	79466532	GESTOR ACADEMICO DEEST	3108103602	juan.jimeneh@esdeg.edu.co	
DO	LUIS ALEXANDER MONTERO M	88193442	DOCENTE	3002137623	alexander.montero@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79466532		JIMENEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 146#13-91	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108103602	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	114978082	9500526989	I	2026/03/09	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$282,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
1	CC	79466532 JIMENEZ JUAN							X												0	$0	$0	MIN001	30	$2,170,000	$271,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,170,000	0.522%	$11,400	0	$0	$0	No	$282,700
Total Afiliados(1)																						$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				1	$282,700	$0	$0	$282,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79466532		JIMENEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 146#13-91	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108103602	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	30830220	9497907697	I	2026/02/09	2026/02/03	BANCOLOMBIA	0	$265,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000		$10,700		$0	$0		$265,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000		$10,700		$0	$0		$265,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000		$10,700		$0	$0		$265,700
1	CC	79466532 JIMENEZ JUAN																X		0	$0	$0	MIN001	30	$2,040,000	$255,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,040,000	0.522%	$10,700	0	$0	$0	No	$265,700
Total Afiliados(1)																					$0	$0			$2,040,000	$255,000			$0	$0			$2,040,000		$10,700		$0	$0		$265,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$0	$0	$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,700	$0	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$0	$255,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$255,000	$0	$0	$255,000
TOTAL				1	$265,700	$0	$0	$265,700

Feb 2026
Rva Doc M4730

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79466532		JIMENEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 146#13-91	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108103602	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	114978082	9500526989	I	2026/03/09	2026/03/05	BANCOLOMBIA	0	$282,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	VIP	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700
1	CC	79466532	JIMENEZ JUAN							X										0	$0	$0	MIN001	30	$2,170,000	$271,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,170,000	0.522%	$11,400	0	$0	$0	No	$282,700
Total Afiliados(1)																					$0	$0			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$282,700

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				1	$282,700	$0	$0	$282,700